

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

«AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL»
«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»
"VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ-DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0071-2018-MDM.

Marcavelica, 13 de Febrero de 2018

#### VISTO:

El Informe Nº 034-2018-MDM-DIDU, de fecha 07-02-2018, presentado por el Jefe de la División de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, alcanza expediente de la actividad: "Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público y Pintado del Parque Bolognesi del CP. Mallaritos, Distrito de Marcavelica - Sullana – Piura", Memorándum N° 081-2018-MDM/ADM-SIAF, de fecha 09-02-2018, Informe N° 045-2018-MDM-ACE-MORG, de fecha 12-02-2018 de la Oficina Presupuesto y Contabilidad, Proveído N° 0333-2018-MDM/ADM, de fecha 13-02-2018, del Jefe de la Unidad de Administración, solicita aprobación del Expediente Técnico; y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Marcavelica, dentro de las competencias y funciones previstas por los artículos 79° y 82° de la LOM, ha programado para el presente año realizar el trabajo *Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público y Pintado del Parque Bolognesi del CP. Mallaritos, Distrito de Marcavelica - Sullana – Piura;* 

Que, mediante Informe Nº 034-2018-MDM-DIDU, el Jefe de la División de Desarrollo Urbano, solicita se proceda a la aprobación del correspondiente expediente técnico Actividad: "Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público y Pintado del Parque Bolognesi del CP. Mallaritos, Distrito de Marcavelica - Sullana – Piura", cuyo valor referencial es de S/. 12,752.18 (Doce Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 18/100 Soles), precios vigentes al mes de enero de 2018, con un Plazo de Ejecución de siete (07) días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta y Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados;

Que, la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2012, en su Septuagésima Tercera disposición final, prorroga la vigencia de la Décima Tercera Disposición de la Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2009 y faculta a los Gobiernos Locales a utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del Canon y Sobre canon y Regalía minera en el Gasto Corriente exclusivamente para ser destinado al mantenimiento de los proyectos de impacto local, priorizando infraestructura básica;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 artículo 20° inciso 6) a esta Alcaldía;

### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, el Expediente Técnico de la Actividad: "Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público y Pintado del Parque Bolognesi del CP. Mallaritos, Distrito de Marcavelica - Sullana – Piura", cuyo valor referencial es de S/. 12,752.18 (Doce Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 18/100 Soles), precios vigentes al mes de enero de 2018, con un Plazo de Ejecución de siete (07) días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta y Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, el mismo que contiene lo siguiente:

- Memoria Descriptiva
- Valor Referencial
- Análisis de costos unitarios
- Relación de Insumos
- Planilla de Metrados
- Planos

Artículo 2º.- Autorizar, la ejecución del gasto hasta el monto de S/. 12,752.18 (Doce Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 18/100 Soles), con cargo al 20% de Canon y Sobre Canon destinado para el mantenimiento de infraestructura para la Actividad: "Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público y Pintado del Parque Bolognesi del CP. Mallaritos, Distrito de Marcavelica - Sullana – Piura"

Artículo 3º.- Autorizar, a la Unidad de Asesoría Jurídica, Administración, Abastecimientos, Contabilidad, Oficina Presupuesto y Planeamiento, Tesorería y División de Desarrollo Urbano, a realizar las acciones administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C. (07) Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARGUELICA
Mg. William Ramén Alcas Agurtu